

***“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”***

**Boletín No. 151**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 de abril de 2014**

La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la décima segunda sesión efectuada hoy, conoció en primera lectura iniciativas de Diputadas y Diputados, en el tenor siguiente:

1.-De Decreto que adiciona al 2 Artículo el concepto de revictimización y el Artículo 32 Bis a la Ley para la Protección de los Derechos y Deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, referentes a la protección de las niñas, niños y adolescentes con el fin de evitarles sufrimientos cuando deban intervenir en un proceso judicial.

2.-De Decreto para expedir una Ley de Firma Electrónica para el Estado, con objeto de regular y promover el uso de la firma electrónica por los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo y Órganos Autónomos, los Ayuntamientos del Estado, así como entre los particulares, con la finalidad de agilizar, simplificar y hacer más accesibles todos los actos y trámites en los que intervengan.

3.-De Decreto para modificar la fracción XI del Artículo 126, el Artículo 128; el segundo párrafo del Artículo 129 y adicionar el Artículo 82 Bis, así como las fracciones XIII y XIV al Artículo 126, de la Ley de Tránsito y Transporte, con objeto de garantizar el acceso a servicios de salud, vivienda y prestaciones sociales a los operadores de unidades del servicio público de transporte.

Por otra parte, se dio segunda lectura, se discutió y aprobó por unanimidad, el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de los Derechos Humanos, del Decreto por el que se adicionan cinco párrafos al Artículo 7° de la Constitución Política del Estado, en materia de desaparición de personas, planteada por el Gobernador del Estado, Rubén Ignacio Moreira Valdez, acompañado de las familias que integran el colectivo “Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos y Desaparecidas en Coahuila (Fuundec)”.

Se dispuso que esta reforma constitucional fuera enviada a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que emitan su voto respecto a la misma.

Las y los Diputados aprobaron otros dictámenes en el tenor siguiente:

1.- De la Comisión de Gobernación, Puntos constitucionales y justicia, del Decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a iniciativa planteada por el Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez.

**2.-De las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, y de la Defensa de los Derechos Humanos, del Decreto por el que se expide la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila, a iniciativa propuesta por el Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez.**

**3.-De la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, del Decreto para que se inscriba con letras doradas el nombre de “Enriqueta Ochoa”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, a propuesta del Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez.**

**4.-De las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Cuenta Pública, del Decreto por el que reforma la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en materia de transparencia y buen gobierno.**

**Por otra parte, a propuesta de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, las Diputadas y Diputados acordaron realizar una Sesión Solemne este jueves 1 de mayo de 2014, a las 9:30 horas, en el marco de la conmemoración del Día del Trabajo.**

**Esta Sesión se desarrollará conforme al Orden de Día que acuerde la Junta de Gobierno, y se informará sobre la celebración de la misma a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado; a las autoridades civiles y militares, así como a las dirigencias y agremiados de las distintas organizaciones sindicales de trabajadores.**